

# Guía Práctica para los Premios Ecológicos de la UE 2025

## 1. ¿Mi proyecto o empresa es un buen candidato a los Premios Ecológicos de la UE?

### 1.1. ¿Qué pretende la UE con este concurso?

Las instituciones, órganos y partes interesadas de la UE que organizan este concurso buscan proyectos o empresas de excelencia, innovadores, sostenibles y que se puedan reproducir, que utilicen nuevos enfoques para contribuir al crecimiento del sector ecológico, en consonancia con el Plan de Acción de la UE para el Desarrollo de la Producción Ecológica. El concurso comprende seis categorías diferentes y siete premios.

### 1.2. ¿Cuáles son las seis categorías y los siete premios?

Las seis categorías y los siete premios para 2025 son:

- Categoría 1: Mejor agricultora ecológica y mejor agricultor ecológico<sup>1</sup>
- Categoría 2: Mejor región/biodistrito ecológico
- Categoría 3: Mejor ciudad ecológica
- Categoría 4: Mejor pyme de transformación de alimentos ecológicos<sup>2</sup>
- Categoría 5: Mejor minorista de alimentos ecológicos
- Categoría 6: Mejor restaurante / servicio de restauración ecológico<sup>3</sup>

### 1.3. ¿Cuál es el valor añadido de los premios?

La finalidad de los premios, al reconocer la excelencia de distintos proyectos y empresas de la cadena alimentaria ecológica, es darles publicidad y visibilidad.

### 1.4. ¿Puedo presentar un proyecto que esté en preparación?

No. El jurado evaluará las candidaturas en función de los logros obtenidos.

### 1.5. ¿Mi proyecto o empresa está suficientemente maduro para ser presentado?

El jurado evaluará las candidaturas sobre la base de los resultados ya obtenidos.

No podrá recompensar unas ideas innovadoras si no se pueden aportar pruebas que demuestren que se han puesto en práctica.

### 1.6. ¿Es necesario tener un certificado ecológico?

En caso de participación oficial de un profesional de la producción ecológica, independientemente de su función (agricultor, transformador, mayorista, minorista, etc.), debe presentarse la prueba de la certificación ecológica en la candidatura<sup>4</sup>. Los profesionales en conversión no pueden presentar su

---

<sup>1</sup> Incluidas la agricultura y la acuicultura.

<sup>2</sup> Se incluye la transformación de productos ecológicos de la acuicultura.

<sup>3</sup> Restaurante (independiente o perteneciente a un hotel) y/o servicio de restauración (*catering* o comedor colectivo).

<sup>4</sup> En consonancia con el [Reglamento \(UE\) 2018/848](#).

candidatura a los premios. La oferta o la transformación de bienes o productos en conversión no reúne los criterios para la adjudicación de los premios.

## **2. Presentación del proyecto o empresa**

### **2.1. ¿Cómo hay que hacer?**

Rellene la candidatura en línea en el plazo que se indica más adelante. La participación es gratuita.

### **2.2. ¿Dónde hay que presentar la candidatura?**

El punto de partida de las candidaturas es el siguiente sitio web:

[https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organic-action-plan/eu-organic-awards\\_en](https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organic-action-plan/eu-organic-awards_en)

En esa web habrá un enlace a los formularios de candidatura en línea para cada uno de los premios. Solo se tendrán en cuenta las candidaturas que se hayan cumplimentado en su totalidad y se hayan presentado dentro del plazo a través de la plataforma en línea.

### **2.3. ¿Cuál es la fecha límite de presentación de las candidaturas?**

Domingo 27 de abril de 2025 (23.59.59, hora de Europa central)

### **2.4. ¿Cuál es el calendario previsto?**

Inicio del plazo de presentación de las candidaturas: martes 11 de febrero de 2025

Fecha límite para la presentación de las candidaturas: domingo 27 de abril de 2025 (23.59.59, hora de Europa central)

Evaluación de los premios: junio de 2025

Ceremonia de entrega de premios: martes 23 de septiembre de 2025

### **2.5. ¿Quién debe presentar la candidatura?**

La candidatura debe presentarla el promotor del proyecto o de la empresa (organización o persona establecida en la UE que es o fue responsable de la ejecución del proyecto o de la empresa en la UE). Los criterios de admisión para cada premio se detallan en una sección específica del sitio web.

### **2.6. ¿En qué lengua puede presentarse la candidatura?**

El formulario de candidatura está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE. Las candidaturas se pueden redactar en cualquier lengua de la UE, pero se recomienda presentarlas en inglés para facilitar y acelerar su evaluación. Tenga en cuenta que, en caso de que la persona candidata no facilite una traducción al inglés de una candidatura presentada en otra lengua, el jurado la evaluará a partir de una simple traducción automática.

### **2.7. ¿Se puede enviar también la candidatura por correo electrónico?**

No. Véase la pregunta «¿Dónde hay que presentar la candidatura?».

### **2.8. ¿Hay que presentar la candidatura de una sola vez?**

No. Es posible preparar primero un proyecto de candidatura y guardarlo, y, a continuación, finalizarlo y enviarlo más tarde. La candidatura está finalizada cuando se hace clic en «Enviar».

## **2.9. ¿Por qué hay que indicar los nombres de usuario utilizados en las redes sociales?**

Si su proyecto o empresa está presente en las redes sociales (Facebook y/o LinkedIn), debe indicar sus nombres de usuario y/o etiquetas en dichas redes sociales porque, en caso de ser preseleccionado/a, los organizadores los utilizarán en las redes sociales a efectos de comunicación.

## **2.10. ¿Qué ocurre una vez presentada la candidatura?**

Una vez que el jurado se haya reunido y haya efectuado su selección, nos pondremos en contacto con todos los finalistas y con los ganadores. Si a mediados de septiembre de 2025 no ha tenido noticias nuestras, eso quiere decir que su proyecto no ha sido seleccionado.

## **2.11. ¿A quién puedo dirigirme si tengo preguntas?**

Las preguntas sobre el proceso de candidatura pueden enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Categoría 1: Mejor agricultora ecológica [Euorganicawards@organicseurope.bio](mailto:Euorganicawards@organicseurope.bio) y mejor agricultor ecológico: [EUorganicawards@copa-cogeca.eu](mailto:EUorganicawards@copa-cogeca.eu)
- Categoría 2: Mejor región/biodistrito ecológico y Categoría 3: Mejor ciudad ecológica: [EUorganicawards@cor.europa.eu](mailto:EUorganicawards@cor.europa.eu)
- Categoría 4: Mejor pyme de transformación de alimentos ecológicos, Categoría 5: Mejor minorista de alimentos ecológicos y Categoría 6: Mejor restaurante/servicio de restauración ecológico): [EUorganicawardsEESC@eesc.europa.eu](mailto:EUorganicawardsEESC@eesc.europa.eu)

## **3. ¿Cómo se evalúa mi proyecto o empresa y qué ocurre después?**

### **3.1. ¿Cómo funciona la preselección de los veintiún finalistas?**

Las organizaciones asociadas examinarán las candidaturas teniendo en cuenta los criterios de admisión y de adjudicación y hará una preselección de veintiún finalistas.

### **3.2 ¿Cómo transcurre el proceso de evaluación del jurado?**

Las candidaturas serán examinadas por un jurado que tendrá en cuenta los criterios de adjudicación. Solamente las candidaturas que pasen la primera fase de la evaluación (criterios de admisión) serán admitidas a la segunda fase (adjudicación de los premios) y evaluadas por el jurado.

### **3.2. ¿Quién forma parte del jurado?**

El jurado está compuesto por siete miembros designados, respectivamente, por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, IFOAM Organics Europe y COPA-COGECA. Los miembros del jurado trabajan en equipos creados en función de su experiencia en cada categoría de premios, pero toman la decisión final sobre los finalistas y los ganadores todos juntos.

### **3.3. ¿Cómo se protegen los datos personales?**

Los datos personales se tratarán de conformidad con la información específica relacionada con los premios y publicada en los sitios web de la Comisión y en los sitios web de sus socios.

## **4. ¿Qué ocurre si soy preseleccionado/a (finalista)?**

Debe tener en cuenta que, en caso de que su candidatura figure entre las finalistas, los organizadores del premio querrán dar publicidad a su proyecto o empresa y para hacerlo necesitarán determinada información o material (fotos, sitios web, nombres de usuario en redes sociales, etc.).

#### **4.1. ¿Qué requisitos técnicos deben cumplir las imágenes?**

Deberán presentarse imágenes de alta resolución, ya que se utilizarán en diversos canales de comunicación, por ejemplo, en material impreso, en línea y para una exposición, tanto durante como después del concurso. Idealmente, las imágenes deben tener una resolución mínima de 300 dpi y los documentos un tamaño máximo de 10 MB. Los organizadores se pondrán en contacto con los finalistas a este respecto.

#### **4.3. ¿Qué ocurre si soy finalista pero no ganador/a?**

El 10 de septiembre de 2025, a más tardar, se habrá contactado con los finalistas. El material de comunicación que hayan presentado los finalistas con su candidatura podrá ser utilizado por la Comisión con fines de comunicación. En cuanto a la posibilidad de que los finalistas asistan a la ceremonia de entrega de premios, dependerá del tamaño de la sala asignada al acto, ya que puede variar cada año. No obstante, en caso de que sea posible invitar a los finalistas, no se les reembolsarán los gastos de viaje y los gastos conexos.

#### **4.4. ¿Qué ocurre si mi proyecto o empresa gana un premio?**

Nos pondremos en contacto con todos los ganadores a más tardar a principios de agosto de 2025. La Comisión Europea invitará<sup>5</sup> a los ganadores a una ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar en Bruselas el 23 de septiembre de 2025, el mismo día que se celebra anualmente el Día europeo de la Agricultura Ecológica. Los costes de participación (de una persona que represente al ganador por categoría) en este acto correrán a cargo de la Comisión. No está previsto ningún premio en metálico.

#### **4.5. ¿Qué hay previsto en términos de comunicación sobre los proyectos o empresas ganadores?**

Los ganadores deben proporcionar a los organizadores de los premios el material audiovisual de que dispongan.

Se hará una película corta sobre los proyectos o las empresas ganadores. Por lo tanto, se hará un vídeo de los ganadores y sus proyectos o empresas durante los meses de julio y agosto. Los ganadores deben prever tiempo para las entrevistas. Los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos o empresas ganadores durante un acto con la prensa. Asimismo, los ganadores que así lo deseen pueden traer consigo, corriendo con los gastos por su cuenta, algunos de sus productos (transformados) para que se exhiban en la ceremonia. Pulse [aquí](#) para ver los vídeos de los galardonados de 2024.

Los documentos presentados como parte de la candidatura, las entrevistas en vídeo y todo el material de comunicación producido en relación con el acto pueden ser utilizados por la Comisión y todos los socios a efectos de comunicación.

---

<sup>5</sup> Si la situación (sanitaria o de otro tipo) lo permite.